

PROCEDIMIENTO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

REGISTRO TACUAREMBO

A) El usuario deberá depositar en buzonera, un sobre manila conteniendo el levantamiento de la observación, debiendo lucir una hoja adherida en el exterior del mismo donde conste numero de documento, registro, teléfono y correo electrónico del usuario. Cabe aclarar que en cada sobre SOLO se podrá agregar la documentación de un solo documento, excepto documentos encadenados.

Para los casos de arreglos de minutas y/o documentos, se lo solicitarán al funcionario, y luego de haber sido arreglado, se lo colocará dentro del sobre junto con el resto del levantamiento, (no debe devolverle el documento al funcionario en este caso).

B) Dicha presentación podrá efectuarse de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 12 hs y las 14 hs, por orden de llegada, sin límite por día

C) Para el levantamiento de observaciones de documentos próximos a caducar (dentro de las 48 hs anteriores a su vencimiento) se recibirán los sobres con el mismo contenido expresados en el literal A) y en el horario del literal B), pero con la leyenda "PROXIMO A CADUCAR".

ESC VIRGINIA ROUS

Encargada Registro Tacuarembó